

Señora  
Maria Lucia Fernandez G.  
Superintendente General de Valores  
Superintendencia General de Valores  
Presente

Estimada Señora:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

#### 3.6 Acuerdos de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., informa que el día veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, se celebró en segunda convocatoria la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del **Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar**, que contó con la presencia de 5.717 participaciones de las 63.156 emitidas y en circulación por el Fondo, con corte al 22 de marzo del 2021, las cuales corresponden al 9,05% por ciento del total de participaciones, en la cual se expusieron los puntos según agenda previamente convocada:

#### Agenda:

1. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.117 títulos)** nombrar al Sr. Jaime Molina Ulloa, miembro del Comité de Inversión de Improsa SAFI, como Presidente ad hoc de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.
2. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.117 títulos)** nombrar al Sr. Jaime Ubilla Carro, Gerente General de Improsa SAFI, como Secretario ad hoc de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.
3. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** el Informe de Gestión correspondiente al periodo fiscal 2020 presentado por Improsa SAFI.



4. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** los Estados Financieros Auditados correspondientes al periodo 2020.
5. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** y en virtud de la aprobación de los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar correspondiente al periodo 2020, lo siguiente:
  - Con cargo a las utilidades netas de operación obtenidas en el 2020, se acuerda distribuir la suma de \$ 16.934.170 en proporción a la correspondiente participación de los señores inversionistas.
  - Ratificar los pagos efectuados a los señores inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar por concepto de distribución de rendimientos por un monto de \$ 16.409.674 todo en conformidad con lo dispuesto por el prospecto vigente.
6. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** modificar el prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar para que se incluya el siguiente apartado:

*Modalidad de Asambleas de Inversionistas:*

Las Asambleas de Inversionistas se podrán realizar en forma presencial, virtual o mixta (es decir, parcialmente presencial y parcialmente virtual), según sea convocado en cada oportunidad por Improsa SAFI. En lo que respecta a la celebración de Asambleas de Inversionistas en forma virtual, estas deberán llevarse a cabo mediante videoconferencia, utilizando medio tecnológicos que permitan la identificación y comprobación de la titularidad de los participantes y se garanticen los principios de simultaneidad, interactividad e integralidad de la comunicación entre ellos durante la respectiva Asamblea. El medio tecnológico utilizado y la forma de acceso deberán hacerse constar claramente en la convocatoria. En las Asambleas mixtas se garantizarán los mismos derechos y principios entre todos los participantes independiente de la forma en la que concurran (presencial o virtual) a la Asamblea.

Las Asambleas de Inversionistas 100% virtuales se convocarán y celebrarán de dicha manera, solo en casos de existencia de restricciones que no permitan la concurrencia simultánea de persona en un recinto físico, tales como, sin que pueda limitarse a ello, restricciones sanitarias o de movilidad, desastres naturales, conmoción civil, huelgas u otro evento que afecten sensiblemente el desplazamiento de los participantes, lo cual deberá estar debidamente justificado por Improsa SAFI mediante un comunicado de Hecho Relevante.

7. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** otorgar poder amplio y suficiente a Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., en representación del



Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, para que comparezca ante uno o varios de los notarios Jessica Salas Arroyo, Esteban Carranza Kopper, Roberto León y/o María Verónica Riboldi López, para que protocolicen en lo conducente o certifiquen el acta y los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

8. **Se aprueba por unanimidad (quorum 5.717 títulos)** declarar como acuerdos firmes todos los acuerdos adoptados por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.

Atentamente,

**Jaime Ubilla Carro**  
**Gerente General**

**“Documento Suscrito mediante firma digital”**

CC: *Bolsa Nacional de Valores (Costa Rica)*  
*Bolsa de Valores de Panamá*  
*Comisión Nacional de Valores de Panamá*  
*Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)*  
*Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala*  
*LAFISE Valores S.A (Nicaragua)*  
*Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)*  
*Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V*  
*Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)*

**“La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora”**

**“La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente”**

**“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”**



GRUPO  
FINANCIERO  
IMPROSA

Improsa SAFI  
Sociedad Administradora  
de Fondos de Inversión